

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE BOGOTÁ

Audiencia de Juzgamiento (Artículo 403 y ss. Ley 600/00)

ACTA DE AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO

Bogotá D.C., Diecisiete (17) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Hora inicio: 09: 12 a.m.

Hora Final: 12:25 m.

PARTES INTERVINIENTES

JUEZ	MARTHA CECILIA ARTUNDUAGA GUARACA
FISCAL	22 ESPECIALIZADA CONTRA LAS ORGANIZACIONES CRIMINALES, DRA. PATRICIA LUCERO GIRALDO ORTIZ Patricia.giraldo@fiscalia.gov.co
MINISTERIO PÚBLICO	RAUL ALBERTO GALARZA AREVALO- NOVENO JUDICIAL II EN LO PENAL rgalarza@procuraduria.gov.co
ACUSADO:	JOSÉ MIGUEL NARVAEZ MARTÍNEZ
DEFENSOR PÚBLICO	Dr. LEONARDO ANDRÉS CARVAJAL VELASQUEZ Lcarvajal@defensoria.edu.co
DELITO:	CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO (ART. 340 INCISO 2 Y 3 DE LA LEY 599 DE 2000)
RADICACIÓN:	11001-31-07-010–2022-00133 00
AUTORIDAD ORIGEN:	FISCALÍA 28 ESPECIALIZADA DIRECCIÓN ESPECIALIZADA CONTRA ORGANIZACIONES CRIMINALES

Se da inicio por parte de la señora Juez a la diligencia (Récord 05:08).

Presentación de las partes. (Récord 06:15)

Se continúa con el interrogatorio del Acusado. (Récord 07:31) como el Despacho culminó el interrogatorio en la sesión de audiencia pasada, **SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LAS PARTES**, pero antes se les pregunta si revisaron los documentos enviados por el señor **JOSE MIGUEL NARVAEZ**, que fueron utilizados en su interrogatorio, los cuales fueron cargados al expediente digital y se les envió a las partes el día 29 de septiembre de 2023.

FISCAL. Si señora Juez
AGENTE MINISTERIO PÚBLICO. Igualmente
DEFENSA. Si señora, igualmente

DESPACHO. Quiero hacer una claridad, ese material se va a tener en cuenta únicamente lo que se ha debatido en audiencia, si existe otro tipo de información que no haya sido objeto de pronunciamiento en audiencia no será tenido en cuenta por este Despacho judicial.

El segundo punto, no sé si ya conocen que ya hubo un informe parcial que ya esta en el expediente virtual, el investigador solicitó una ampliación de la misión de trabajo para trasladarse a la ciudad de Medellín y unas cuestiones administrativas, y se le concedió una prórroga de 15 días más de la misión de trabajo.

Vamos a continuar con el interrogatorio, en primer lugar, se le otorga el uso de la palabra a la señora **FISCAL**.

FISCAL. (Récord 13:05) señor Narváez buen día, le voy a hacer una serie de preguntas para complementar las realizadas por la señora Juez

FISCAL. ¿Cuéntenos usted dijo que había estudiado en la escuela superior de guerra?

ACUSADO: Si señora fiscal

FISCAL. En qué años o época fue ese estudio

ACUSADO: El curso que desarrolle el curso nacional de defensa nacional en el año 90, esta diferido durante todas las semanas, es un curso de los más exigentes académicamente pues los profesores en la mayoría son del gabinete que está en desarrollo, el presidente era Gaviria y se llama apreciación político estratégica nacional

FISCAL. ¿Ese curso está enfocado a los miembros del gabinete como logró participar de ese curso?

ACUSADO: tal vez me exprese mal, los que van a dictar el cursos los profesores son los miembros del gabinete y los que los recibimos somos civiles y acompañan a los coroneles que hacen cursos para generales del ejército y esos se llaman CAEN, más o menos, en el mes de septiembre -octubre esos dos cursos se parte, se hace uno o dos veces a la semana ubica al estudiante como conoce colonia desde el punto socio económico seguridad y defensa judicial, se debe tener profesional, pasar por un filtro muy riguroso, ese curso quita mucho tiempo, se debe aprender que es Colombia frente a lo regional, frente a sur América, a lo continental, a lo mundial, cierta base de información, hay cuatro viajes a cuatro puntos de Colombia, pacifico para enterarse de cómo es la situación de salida de drogas, en la guajira, Arauca principio del oleoducto caño limón y por eso van los ministros para que uno como estudiante les pregunte como va a ser el concepto estratégico nacional macro y micro. El presidente de la república es quien gradúa a los estudiantes del CIDENAL.

FISCAL. Usted acaba de decimos que cualquier ciudadano puede participar de ese curso pasando esos filtros, cuales son, cuales fueron los filtros que se tuvieron en cuenta en su caso.

ACUSADO: Hoja de vida actualizada, referencias familiares, laborales, tres entrevistas de la escuela superior de guerra y el director del cidenal, estudio de seguridad para el aspirante, se hacen reuniones preparatorias un sondeo de quienes hacer parte del curso y después los escogen

FISCAL. Se necesitaban referencias de algún miembro del ejército- nacional?

ACUSADO: A mí me pidieron cual era la posición mía en la reserva, porque yo ya era oficial de la reserva, y quien pasó una carta presentándome como oficial de la reserva fue en esa época el coronel Marino Gutiérrez Isaza, que era el comandante de la reserva a nivel nacional

FISCAL. Usted dice que para graduarse tenían que presentar un trabajo al presidente Gaviria, recuerda sobre qué tema fue su trabajo?

ACUSADO: Eran trabajos en equipos de 4 – 5 personas sobre la base de la información adquirida, tenía que partir de variables macro económicas y en nuestro caso analizar el ingreso per cápita en Colombia en relación al bienestar social de las personas, la sugerencias que hacíamos era lograr el desarrollo, alta conflictividad que había en la Guajira en relación con un grupo que se hacían llamar los sin tierra, lo que pasaba en el pacifico y en el sur del país, en caño limón había hostigamiento y problemas con los grupos ilegales, el trabajo se llamó apreciación o concepto político estratégico nacional de 1990

FISCAL. ¿En forma muy puntual usted sabe actualmente cual es el estado actual de la denuncia que usted interpuso contra Macaco -Carlos Mario Jiménez Naranjo en el 2005?

ACUSADO: Si señora fiscal, si usted entra al sistema de consulta con el numero de radicado que esta en la consulta termina en 142, figura inactiva fue archivada desafortunadamente

FISCAL. ¿Como recuperó ese proceso 777 y con qué fin si no tenía que ver con usted?

ACUSADO: El 17 de septiembre de 2005 fue la primera vez que me reuní con Moreno Roa, fue despedido declarado insubsistente por JORGE NOGUERA, llegaron a mi oficina Ana Padilla jefe de extranjería del aeropuerto y el Doctor Echavarría director de Cundinamarca, me dijeron que un señor que hecho cosas gravísimas, yo lo cite en el oma de la 83 con 15, el fiscal bello me dijo grábese usted mismo, yo lo grabe duró hora y 34, en esa reunión el me habló de todo eso que el mataba gente por orden de Ariza, que se robo el expediente por orden de Ariza y que le pagó al CTI 5 millones de pesos, le dije que como le creía y me dijo si quiere le doy copia y a los 15 días me dio copia, así lo recupere, se la entregue a MARIO IGUARAN en su oficina el 20 de octubre de 2005 y ahí estaba un doctor Goyeneche un asesor de él, ese mismo expediente fue trasladado a la procuraduría. Cual era mi interés que formara parte de la denuncia para saber si era verdad o no lo que decía ese señor.

FISCAL. Cuanto tiempo trabajo en fedegan y en que sedes lo desarrollo en que ciudades

ACUSADO: septiembre de 1999 y hasta 2005 y luego de ser subdirector del DAS volví a fedegan hasta el 2 de agosto de 2009 que me entregué a las autoridades, la oficina quedaba ubicada en la Calle 37 debajo de la caracas, pero la labor en Bogotá era con el Gaula Bogotá, para el robo de ganado, tocaba ir a las peores zonas ARAUCA, CESAR -CODAZZI, BUGA, VILLAVICENCIO, GUAJIRA

FISCAL. Como y donde cumplió sus funciones como asesor del DAS entre el 5 de febrero de 2005 al 31 de mayo de 2005

ACUSADO. En Bogotá en el octavo piso del edificio del DAS, era una oficina de análisis, después la bautizaron como G3, cosa que nunca existió porque no hubo G1 ni G2, eso fue un invento de los subalternos de ENRIQUE ARIZA que fue los que yo denuncie, tampoco paso nada en la fiscalía

FISCAL. Esa asesoría era directamente JORGE NOGUERA director del DAS o en qué consistía esa asesoría

ACUSADO: Era en inteligencia estratégica, ese era el objeto del contrato, el presidente necesitaba una herramienta apreciación estratégica nacional pero bien hecha, porque la que había no era profesional, no había concreción

FISCAL. Usted refirió que estaba siendo investigado en el caso de CARLOS ANDRES MORENO, porque delito es esa investigación y el estado actual de esa investigación

ACUSADO: Yo denuncie a CARLOS ANDRES MORENO, en esa hace parte ENRIQUE ARIZA, MACACO, el grupo de inteligencia del DAS, cuando sale por la prensa salió mal, yo le entregue las pruebas al doctor FRANCISCO SANTOS, y el día siguiente salió en la prensa crisis en la cúpula del DAS, se hicieron unos extra juicios donde constaba que el señor CARLOS ANDRES MORENO fue el que me buscó y eso quedó grabado

FISCAL. Además de este proceso que nos ocupa hoy, en su contra existen otras investigaciones por supuestos vínculos con las AUC

ACUSADO: claro señora fiscal, todos tiene como común denominador todas las mismas declaraciones, el caso DAS, las declaraciones de los paramilitares las mismas de este proceso, las pidió el Juez Sexto Especializado y reposa en el cuaderno 5, es la misma que está en el caso de JAIME GARZON, como con esas declaraciones no me podían condenar, tengo denunciado al JUEZ y a la señora FISCAL, un testigo falso el señor alias BAM BAM, era un señor que no era de las AUC, como lo dijo Mancuso, caso MANUEL CEPEDA VARGAS, ese proceso todavía está en la fiscal 190 Radicado 329, como determinar de CARLOS CASTAÑO, en el caso de JAIME GARZON es del JUZGADO SÉPTIMO.

FISCAL. Usted en los documentos que nos presentó hay una casación del proceso de MANUEL CEPEDA o entendí mal

ACUSADO: No, es el mismo caso, la casación la anexe para demostrarle que CARLOS CASTAÑO fue absuelto hasta en casación, sin embargo, a mí me están investigando como determinador de la muerte de MANUEL CEPEDA.

Hay otro caso de determinador de Carlos Castaño del secuestro de Piedad Córdoba del 21 de mayo del año 1999, en donde va a solicitar la prescripción. Esta en el Juzgado Tercero Penal de Medellín, radicado 2365.

FISCAL. ¿Usted le dijo a la señora juez que usted dictó capacitación sobre operaciones psicológicas en la escuela de infantería, quiero que nos cuente donde y en que fechas?

ACUSADO: lo que pasa es que en la escuela de infantería se creó la escuela de relaciones civiles y militares dentro de las instalaciones y las escuela de relaciones civiles y militares empezó con un manual norteamericano que se llama manual de operaciones psicológicas, a mí me pidieron el favor que lo tradujera, que hiciera como un capítulo de doctrina y lo que se hizo fue coger lo que en operaciones psicológicas universales se conoce como blanco audiencia, vulnerabilidades del blanco audiencia, comunicador clave, eso fue lo que se hizo es una parte de doctrina, eso fue cuando estaba recién entrado a la reserva entre el 89 y 91 ahí en la escuela de infantería en Bogotá

FISCAL. Usted le contó a la señora juez y a esta audiencia que la capacitación que dictó titulada guerra política la dictó en el caen y no la dictó en otros escenarios, si bien no la propagó como guerra política en otros escenarios, la adaptó de otra forma para dictarla en otras partes

ACUSADO: No se puede, adaptarla, la guerra política es un libro único, solo se dictó en el caen CURSO DE ALTOS ESTUDIOS MILITARES

FISCAL. Recuerda quien le contó que algunos alumnos que usted tuvo en el ejército tuvieron problemas judiciales y estas personas replicaron las charlas y que doble cero que era uno de esos alumnos salieron para las AUC

ACUSADO: El caso específico de doble cero era demasiado evidente, era de público conocimiento, por la prensa y por el libro que escribió su hermano las guerras de doble cero, sé que eran más, le contaban después de clases un sábado sabe qué tal se fue para los paramilitares

FISCAL. Cuando la señora juez le preguntó de algunos ex paramilitares, dijo que no los conoció, pero refirió de ellos es por lo que ha conocido a través de documentos, verdad abierta y otros documentos

ACUSADO: desde chiquito he tenido una cultura de estudio, no me gusta afirmar nada que no tenga fundamento, todos los días estudio, todos los días aprendo y consigo nuevos datos, no los conocí personalmente, no es solo este tanque de pensamiento verdad abierta, yo anexe de un estudio completo de varios, que se ratifican que paramilitarismo era igual que narcotráfico, había 7 ONG que acusaban al alemán, todo lo que hizo de triquiñuelas de don Mario y lo sacaron en un libro el general Vargas Valencia ratifican que el señor Alemán era del clan del golfo, nació de una unión de narcotraficantes los castaños, el alemán y don Mario

FISCAL. Dijo que IVAN ROBERTO DUQUE o ERNESTO BAEZ adoctrinaba a Castaño, como supo usted eso

ACUSADO: En todas las salidas judiciales que tuvo Iván Roberto dijo que era el jefe político de las AUC, que él hizo los estatutos de las AUC y escribía las cartas de los castaño, cuando fue procesado por la muerte de la hermana de MARIA JIMENA DUSSAN, dijo que como la iba a matar si él era político

FISCAL. Usted dijo que conoció a ALVARO URIBE en el año 2000 en una asamblea de productores de caña en Buga, quien lo invitó a repetir la conferencia, cuéntenos que calidad tenía URIBE en esa época

ACUSADO: el me felicitó por mi conferencia y me dijo que acaba de ser GOBERNADOR de Antioquia, y voy a ser presidente de Colombia, yo no lo conocía

FISCAL. Usted volvió a tener encuentros o reuniones con URIBE VELEZ después del año 2000

ACUSADO: Hasta el día 26 de mayo de 2002 en el hotel DAN a las 7 de la mañana para ser el coordinador del empalme del ministerio de defensa, policía y DAS.

Receso, se reanuda a las 10:49 a.m.

SE REANUDA LA DILIGENCIA (récord 01: 48:00)

FISCAL. Señor NARVAEZ acabamos de hablar del señor ALVARO URIBE a quien no conocía, porque cree usted que era un catedrático universitario, en mayo de 2002 lo nombrara como coordinador de empalme en 2002 y después le propuso ser zar antisequestro y le insistió ser asesor de NOGUERA en el DAS

DEFENSA. Objeta la pregunta

FISCAL. Se ratifica en su pregunta

DESPACHO. La pregunta si tiene contenido de opinión, pero no esta fundamentada en hechos subjetivos son o hechos objetivos que se han evidenciado en el interrogatorio, sobre la relación con el señor URIBE, la pregunta se torna procedente

CONTESTA: No voy a dar una opinión, cuando yo fui invitado a la asamblea en Buga, a analizar cese al fuego y prolongación de la tregua hizo un análisis objetivo, análisis ontológico del acuerdo de paz, eso fue lo que le impactó a los asistentes, yo esgrimí como tesis que iba mas allá de la temporalidad, se hizo una exposición muy objetiva que pedía el grupo negociador de las FARC con el grupo del gobierno, cada vez se daban nuevos beneficios sin cumplir las FARC con las obligaciones adquiridas, que impresionó al DR. URIBE, nunca había escuchado una conferencia tan bien documentada como esta, desde el punto de vista académico, no vi a URIBE antes del empalme, después de este si, reuniones en el ministerio de defensa, DAS, comando de la policía, él le entregaba informe al presidente Uribe, tomaba la vocería, ya después le pidió que fuera a través de la ministra zar antisequestro, le dijo que no por cuestiones salariales, hubo varios encuentros en palacio sobre temas específicos, el presidente se dio cuenta que se entregaba a la labor y tuvo un desempeño óptimo.

FISCAL. Usted hizo parte o trabajo de alguna manera para la campaña presidencia de ALVARO URBE VELEZ para el año 2000

ACUSADO: No señora fiscal para ningún año

FISCAL. ¿Usted dijo que a usted lo llamó FABIO ECHEVERRY, como lo conoció?

ACUSADO: Por teléfono el 25 de mayo de llamó y le dijo que el presidente URIBE lo había escogido para el empalme, él le pregunto que era eso y le dijo que eran 70 colombianos escogidos por el presidente Uribe para recibir el gobierno el empalme, el aceptó y lo citó para el lunes a una reunión con el presidente

FISCAL. Ya conocía usted a FABIO ECHEVERRY

ACUSADO. No señora

FISCAL. Usted señaló que el congreso gremial le solicitó dictar una charla sobre situación nacional, en qué fecha y donde la dictó

ACUSADO: esa conferencia se dictó en Fedegan, yo no era asesor de fedegan, era sobre la situación del país, como estaba presente SABAS PRETEL presidente de Fenalco y el presidente de fedegan y un coronel DARIO CORTES, se habló del acuerdo de Maguncia con el ELN que se realizó en Alemania en un convento, en esa exposición era una solicitud que había hecho el congreso gremial, la secretaria del congreso gremial le hizo la solicitud, EL DR. BISBAL era el presidente, en esa conferencia el doctor JORGE BISBAL le ofreció ser asesor de Fedegan, fue en Bogotá.

FISCAL. Como si usted era un catedrático universitario como o a través de quien logra tener acercamientos con fedegan, con el congreso gremial, para convertirse tiempo después como asesor

ACUSADO: A través de la reserva por el ejército, pidieron un conferencista y así llegué

FISCAL. Como se vincula como catedrático o conferencista del ejército por varios años

ACUSADO: Lo mismo por la reserva fue la vinculación mía siempre, la reserva es un voluntariado por la convicción que tengo del valor del ejército en la seguridad el país

FISCAL. En una de las respuestas que dio, usted dijo que con la extradición de macaco la orden que recibieron los paramilitares es acabar con lo que les había quitado el DAS, como se enteró y quien impartió esa orden a los paramilitares

ACUSADO: Lo primero que me entere el 23 de diciembre de 2005 me entere que me iban a matar, para el año 2006 una regional de inteligencia me pasa el dato que un señor alias el mono teto era el jefe de sicarios de macaco había llegado a Bogotá y el antecedente que había salido por los medios de comunicación se relacionó, se me sugirió protegerme aún más, inclusive los funcionarios que hacían todo lo malo en el DAS siguieron ahí y en otras entidades DIJIN

Dos fuentes inteligencia militar y dos, verdad abierta.com habló de como macaco da la orden de todo lo que acusara al bloque central Bolívar o contra él se acabara dentro y fuera de la picota. Ariza era el bandido que estaba con macaco, yo me entere por ellos mismos, el colectivo de abogados lo dijo en la Corte.

Añade que el radicado del proceso es 11001600009220500141 de la denuncia contra macaco.

Finaliza interrogatorio.

**SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
(Récord 02:21:26)**

MINISTERIO PÚBLICO. Ese número de expediente que usted acaba de indicarle a la señora fiscal es la denuncia contra Mario Iguaran

ACUSADO. No, denuncia contra MACACO, MIGUEL ARIZA y contra todos los del DAS, posteriormente ante la corte suprema de justicia que no habían hecho nada y las pruebas eran contundentes las que se entregaron a MARIO IGUARAN

MINISTERIO PÚBLICO. Esa denuncia en lo que toca contra MARIO IGUARAN no fue colocada por usted.

ACUSADO. No, yo si lo acuse en la Corte de su inoperabilidad

MINISTERIO PÚBLICO Usted nos ha indicado en razón del asesoramiento se desplazó y dicto varias charlas en varias partes del país.

ACUSADO: Si señor

MINISTERIO PÚBLICO ¿En razón de esa labor estuvo en el Urabá antioqueño?

ACUSADO: No nunca estuve allá, y si estuve en varias partes, estuve en el intercontinental de Medellín había Palmi cultores, ganaderos, los ganaderos antioqueños tenían su propia federación FADEGAN y nunca tuve relación con ellos

MINISTERIO PÚBLICO. En ese asesoramiento que usted estuvo con fedegan, por alguna circunstancia tuvo alguna relación con personas de las AUC

ACUSADO: No señor, siempre se hizo conforme a la ley, fedegan tenía un interés que los ganaderos no tuvieran estigmatización de ser paramilitares, que supieran como denunciar, los ganaderos aprendieron a denunciar y se mostró que los ganaderos no tenían que ir a hablar con las AUC, los ganaderos eran víctimas de las AUC

MINISTERIO PÚBLICO. Dentro de ese trasegar tuvo conocimiento si algunos ganaderos tuvieran vínculos con las AUC

ACUSADO. no señor procurador nunca

MINISTERIO PÚBLICO. Usted conoció o escuchó hablar de la finca la 35, la acuarela y la siete

ACUSADO. Si señor, a través de estos procesos, en este 20 de junio de 2008 cuando habló el Iguano, que dijo que me vio en esas fincas, que eso se lo había contado IVAN ROBERTO DUQUE, nunca estuve en esas fincas

MINISTERIO PÚBLICO Usted nos ha dicho que dictó una conferencia a unos mayores del ejército nacional sobre que trató.

ACUSADO. No tenía título, me pidieron que hablara del tratado de la guerra y yo pedí tiempo para prepararla, le puse después de finalizarla el título el desconocimiento del enemigo.

MINISTERIO PÚBLICO. De acuerdo a ese título a que enemigo se refería

ACUSADO. Al que estaba tratando de asesinar, secuestrar, al que iba contra los principios de las personas

MINISTERIO PÚBLICO. No se refirió en esa conferencia a alguna agrupación en especial.

ACUSADO. No señor, a ninguna

MINISTERIO PÚBLICO. Cuando lo llevaron a dictar esa conferencia no sabía a quien se la iba a dictar, a unos mayores del ejército

ACUSADO. No sabía quiénes eran esos señores

MINISTERIO PÚBLICO. Usted ha indicado que por cuestiones de la reserva tuvo relaciones con el ejército, las personas que conoció a RITO ALEJO DEL RIO

ACUSADO. Si lo conocí dictó conferencias sobre el caso de URABA el caso de desmovilización del EPL, la dictó para toda la reserva de Bogotá.

MINISTERIO PÚBLICO. Tuvo reuniones privadas con RITO ALEJO DEL RIO.

ACUSADO. No, el me prestó la oficina para entregarle un material a JUAN RODRIGO GARCIA FERNÁNDEZ, fue a solicitud del general sabía que yo era estudioso del tema, no recuerdo si fue en la oficina o en la ayudantía el tema era sobre el uso de mina quiebra patas

MINISTERIO PÚBLICO. Usted dice que no conoció a Mancuso

ACUSADO. No

MINISTERIO PÚBLICO. Conoció a FREDY RENDON HERRA

ACUSADO. No

MINISTERIO PÚBLICO. Conoció a MACACO

ACUSADO. No, solo por las amenazas de que vivo

MINISTERIO PÚBLICO. frente a las acusaciones que algunos de ellos que hacen contra usted, cual la razón para que ellos le hagan estas incriminaciones

ACUSADO. Lo primero que tengo que advertir lo que yo encontré en el DAS el poder de macaco se sentía y yo no lo iba a aceptar cuando puse la primera denuncia esperaba una respuesta más clara por una central de inteligencia paralela y fui débil cuando NOGUERA le dijo que ya iba a iniciar una

investigación disciplinaria contra los subalternos de ARIZA, pero eso entró a esa oficina como si Ariza hubiera denunciado

MINISTERIO PÚBLICO. Cuando dictó alguna cátedra en la escuela superior de guerra se guiaba por un manual y que existía un controlador de esa clase

ACUSADO. El pensum de la materia, todas entidades educativas tienen un pensum académico, la clase uno debe tener esto, en el segundo esto y en la tercera ya debe saber las dos anteriores, en el ejército sucede eso, llega a una clase con un contenido pre concebido y hay un controlador de aulas

PROCURADOR -. Dentro de esas cátedras si existía un pensum, temas, no se presentaban discusiones abiertas sobre temas propios del país en relación con subversión, ONG

ACUSADO. No, menos con ONG, la disciplina militar incluye esas manifestaciones, están protegidas por el escenario académico, coroneles que iban a ascender a generales, esas discusiones nunca se presentaban esas discusiones de esos temas, era una materia inminentemente histórica

MINISTERIO PÚBLICO. Usted hizo alusión en la sesión anterior a una sentencia del juzgado 6 penal del circuito especializado, dijo que allí se le había condenado por el delito de concierto para delinquir y que usted apeló esa sentencia, que pasó con ese recurso

ACUSADO. la ratificaron y después decretaron la prescripción cuando estaba en el trámite para la casación, el 15 de diciembre de 2016.

MINISTERIO PÚBLICO. En esa investigación se toca solo lo atinente al delito de concierto para delinquir o denominado G3 chuzadas del DAS

ACUSADO. Si señor procurador, el colectivo de abogados quienes hicieron la clonación de abogados, ellos mismos se encargaron de traer estas declaraciones, el Juez ordenó que se allegaran esas declaraciones del proceso de JAIME GARZON a ese proceso, el colectivo también pidió que el caso de ARZAYUZ también le llegaran allá esas declaraciones y al de MARTHA LEAL, las valoró el Juez Sexto.

MINISTERIO PÚBLICO. Ese proceso se interpuso un recurso de casación y en él y trámite de ese recurso se declaró la prescripción

ACUSADO. Se iba a presentar la casación y declararon la prescripción.

MINISTERIO PÚBLICO. Si el señor NARVAEZ nos hace llegar la prescripción de la acción penal

DESPACHO. Señor NARVAEZ como usted tiene en su poder el documento para que lo haga llegar al despacho

DEFENSA. Solicita que se pida al tribunal que se allegue el auto de prescripción, pues esa defensa desconocía que se había emitido un auto posterior a la sentencia de segunda instancia, pero ello para dar fe de que si existe.

DESPACHO. Yo lo voy a pedir directamente al Tribunal la copia de la providencia que declaró la prescripción de la acción penal por el delito de concierto para delinquir, para ello se oficiara al despacho del Magistrado JAIRO JOSÉ AGUDELO PARRA.

SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DEFENSA.

No va a hacer preguntas a su usuario.

DESPACHO. No hay más preguntas al procesado, declaramos culminada la primera fase de este inicio de audiencia.

SE ABRE EL JUICIO A PRUEBAS

Retomamos a las 2 y ahí ya les informó si podemos traerlos para esta tarde o para mañana en la mañana.

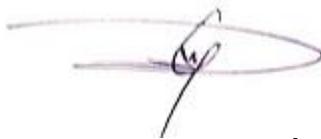
Nos hemos comunicado en sesiones pasadas por FREDY RENDON HERRERA y IVAN LAVERDE ZAPATA, siempre nos han dicho que su declaración esta supeditada que no estén convocados a justicia y paz, no nos hemos podido comunicar con ellos en este momento, estas personas siempre han mostrado la disposición de concurrir al juicio a rendir el testimonio, siempre y cuando para esa misma fecha no estén requeridos por justicia y paz, se estén verificando si están dispuestos para esta tarde, voy a hacer el receso del medio día para coordinar con ellos dos.

SE DECRETA RECESO SIENDO LAS 12:25 A.M. SE CIERRA JORNADA DE LA MAÑANA.

Se levanta la sesión de audiencia pública de la jornada de la mañana siendo las 12:25, convocándolos para las 02:00 de la tarde.

Link audiencia

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/d19f52b3-971a-4f90-8d24-69d0ed07e5e2?vcpubtoken=2af2d739-ddef-4018-9feb-96b86d94a839>



**DORIS CONSUELO GÓMEZ LOZANO
OFICIAL MAYOR**